

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 712

CHIGUAYANTE, 25 MAYO 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 626 de fecha 05 de Mayo de 2009, que aprueba el Programa Actividades Municipales, Ampliación denominado, "Celebración Día Internacional de la Madre", El Contrato a Honorarios de fecha 12 de Mayo de 2009 suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Jorge Rogelio Castillo Leal**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 12 de Mayo de 2009 con don Jorge Rogelio Castillo Leal, por un monto de \$ 56.000.- (cincuenta y seis mil pesos).
- 2) Impútese el gasto al siguiente Item., 22.07, Programa Actividad Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA: p 25/05/09..